EVALUACION Y CALIFICACION TECNICA
Proceso de Contratación: Concurso de Merito 2020-0582
Fecha: 27 de noviembre de 2020

ESTUDIOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

Dando cumplimientos al artículo 29 de la Ley 80de 1993, articulo 5° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede con el comité evaluador a la verificación de los documentos presentados por el oferente, quienes realizaran su labor de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a los parámetros contenidos en los pliegos de condiciones definitivos.

Para el proceso CM 2020-0582 se presento un (01) oferente dentro del plazo establecido en la Invitación respectiva. A continuación, se lista el oferente:

1. **Proponente 1**.

No.	Proponente
1	**FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG**

Se procede a dar apertura de sobres en la plataforma Secop II para verificar las especificaciones técnicas

A. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

- **Proponente 1. FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG**

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

No.	Experiencia	Contratante	Clasificación UNSPSC	Soporte	VR en SMMLV	Cumple	
						SI	NO
1	El proponente debe acreditar su participación en máximo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con el desarrollo de consultorías o estudios técnicos y económicos, relacionadas con la modernización de sistemas de alumbrado público o en contratos de alumbrado navideño, los	MUNICIPIO DE CURILLO - CAQUETA	39111600 72151500 80101500 81101700	RUP, Copia Contrato y Acta de Liquidación	12,07	**SI**	
		MUNICIPIO VILLETA - CUNDINAMARCA	39111600 72151500 80101500 81101700	RUP, Copia Contrato y Certificado de Cumplimiento	152,14		

	cuales deberán estar en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener cada uno de los contratos, al menos cuatro (4) códigos de la siguiente clasificación UNSPSC					

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	Experiencia	Contratante	Clasificación UNSPSC	Soporte	VR en SMMLV	Cumple	
						SI	NO
1	El proponente debe acreditar en al menos uno de los contratos allegados como experiencia general, que su objeto este directamente relacionado con la modernización de sistemas de alumbrado, el cual deberá estar en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC	MUNICIPIO DE CURILLO - CAQUETA	80101500 80101600 80141500 81101700 81121500 93151500 93161800 46161500	RUP, Copia Contrato y Acta de Liquidación	12,07	**SI**	

DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROPONENTE

REQUISITO	SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
Los proponentes que sean personas naturales deben aportar los siguientes soportes, para acreditar la experiencia general: Diploma, acta de grado, matrícula profesional y certificación COPNIA de vigencia	**N/A**			
Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán aportar el Certificado de Existencia y Representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	Cámara de Comercio Vigente	X		
Si el representante legal de la persona jurídica no es profesional en ingeniería eléctrica, la propuesta deberá ser avalada por un profesional que cumpla la experiencia general solicitada para el presente proceso de selección			X	No anexa documentación que establezca la profesión del Representante Legal, no se encuentra el aval del profesional como lo requiere el pliego de condiciones.
Para certificaciones de contratos con Entidades privadas, el MUNICIPIO se reserva el derecho de verificación y/o visita en sitio a fin de constatar la ejecución. Por ello el Proponente debe garantizar los datos de la entidad que expide la certificación, a fin de facilitar el contacto respectivo. Así mismo debe allegar	**N/A**			

copia de la respectiva factura donde se demuestre el pago parcial o total del contrato allegado como experiencia, junto con la respectiva certificación DIAN de numeración de facturación que avale la factura anexa. La imposibilidad de verificación de los datos de la certificación, ocasionara el rechazo de la certificación				
Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En este caso, es necesario que el proponente allegue copia del RUT que acredita al NIT asignado al consorcio o unión temporal	Copia del RUT que acredita al NIT asignado al consorcio o unión temporal	X		
No se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o, que provengan del mismo profesional.	N/A			
Para certificaciones de contratos con Entidades privadas, el MUNICIPIO se reserva el derecho de verificación y/o visita en sitio a fin de constatar la ejecución. Por ello el Proponente debe garantizar los datos de quien expide la certificación, a fin de facilitar el contacto respectivo. Su imposibilidad de verificación ocasionara el rechazo de la certificación	Copia de Contratos, Acata de Liquidación y Certificado por funcionario Competente	X		
Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación	Copia Conformación Unión Temporal	X		
El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para convertir el valor del contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los contratos, de acuerdo con el contrato o la certificación del contrato que se relacione en la propuesta	Anexa Registro Único de Proponentes - RUP	X		
No serán objeto de verificación ni evaluación alguna, aquellos contratos que no cumplan el requerimiento, tampoco se aceptan subcontratos	Los Contratos anexos Cumplen con los Requerimientos	X		

DOCUMENTOS TECNICOS

Perfiles Profesionales Equipo Mínimo Requerido

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO					
CARGO: INGENIERO DIRECTOR					
PROFESIONAL PROPUESTO: JOSÉ RICARDO VÁSQUEZ PASTRANA					
Requisitos de Formación Académica	**Título Universitario –Titulo Postgrado**	**Documentos Soporte**	**Fecha Tarjeta**	**Verificación**	**Observación**
Formación Académica	Ingeniero Electricista	Diploma Pregrado Matricula Profesional	25/09/2000	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL	**Fecha Tarjeta**	**Tiempo Experiencia**	**Documentos Soporte**	**Verificación**	**Observación**
	25/09/2000	20 Años 2 meses	Matricula Profesional	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe demostrar su experiencia en máximo dos (2) contratos cuya	**Objeto**	**cargo**	**Verificación**		**Observación**
	PRESTÓ SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL PROGRAMA “NEIVA ILUMINA SUS CAMPOS” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Director DEL PROGRAMA “NEIVA ILUMINA SUS CAMPOS”	**CUMPLE**		

sumatoria de duración no sea inferior a tres (3) años en calidad de director en interventorías o proyectos de modernización alumbrado público	NEIVA, MERECE SER DURANTE LOS PERIODOS 2.001, 2.002 Y 2003			
	Suministro, instalación codificación y puesta en funcionamiento de los elementos eléctricos y las luminarias de alumbrado público pertenecientes a las comunas seis, tres, cuatro y uno del cuadro de presupuesto general del convenio 1736 de 2014	Director Técnico y Operativo	**CUMPLE**	
Participación como contratista Interventor o integrante del equipo de Interventoria, en al menos cinco (5) proyectos de alumbrado público o electrificación urbana o rural.	MUNICIPIO DE NEIVA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS GRANJAS COMUNITARIAS LA UNIÓN Y LA FLORIDA	Interventor del Proyecto	**CUMPLE**	
	MUNICIPIO DE NEIVA ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA PLATANILLAL	Interventor del Proyecto		
	MUNICIPIO DE NEIVA ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA AGUA BLANCA	Interventor del Proyecto		
	MUNICIPIO DE NEIVA ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA CEDRAL Y CEDRALITO	Interventor del Proyecto		
	MUNICIPIO DE NEIVA ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA CHAPINERO	Interventor del Proyecto		

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROFESIONAL		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
Formato de hoja de vida del profesional propuesto Fotocopia legible de la matrícula tarjeta Profesional según corresponda Carta de compromiso del profesional, so pena de inhabilitar la propuesta Certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto, II) Cargo ejercido por el profesional, III)	**CUMPLE**	

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

lugar de la ejecución el proyecto. Dedicación: 30%		
Copia cédula de ciudadanía Acta de grado y diploma del título obtenido tanto en pregrado como en postgrado Certificados de los demás estudios realizados referentes a la consultoría Tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales para las profesiones que aplique Para acreditar la experiencia deberá allegar certificación laboral donde se indique tiempo de dedicación en el proyecto, actividades u obligaciones, tiempo de duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de terminación del proyecto Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)	**NO CUMPLE**	No anexa Acta de grado del profesional

CARGO: CONSULTOR DE DISEÑO

PROFESIONAL PROPUESTO: MARCEL FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA

Requisitos de Formación Académica	Título Universitario – Titulo Postgrado	Documentos Soporte	Fecha Tarjeta	Verificación	Observación
Formación Académica	ARQUITECTO	Diploma Pregrado Matricula Profesional Certificado Consejo Profesional de Arquitectura	24/09/1998	**Cumple**	

EXPERIENCIA GENERAL	Fecha Tarjeta	Tiempo Experiencia	Documentos Soporte	Verificación	Observación
	24/09/1998	22 Años 2 meses	Matricula Profesional	**Cumple**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Objeto	cargo	Verificación	Observación
En calidad de contratista o participante del equipo Consultor, Interventor o Asesor en al menos dos (2)	Prestación de Servicios para la construcción del modelo técnico y económico requerido para el proyecto de repotenciación y	**ASESOR/ CONSULTOR/ EXTERNO**		

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

contratos de concesión de alumbrado público municipal o de modernización de alumbrado público Municipal	modernización del sistema de alumbrado público de los Municipios de Ituango (Antioquia		**CUMPLE**	
	Prestación de Servicios para la construcción del modelo técnico y económico requerido para el proyecto de repotenciación y modernización del sistema de alumbrado público de los Municipios de El Playón (Santander)	**ASESOR/ CONSULTOR/ EXTERNO**		
Participación como contratista o participante del equipo Consultor, Interventor o Asesor en un (1) contrato de modernización de alumbrado que haya instalado mínimo 10.000 mil unidades luminarias	Proyecto de Repotenciación y Modernización de los Sistemas de Alumbrado de la CLÍNICA MEDERI	Contratista	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROFESIONAL		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
Formato de hoja de vida del profesional propuesto Fotocopia legible de la matrícula tarjeta Profesional según corresponda Carta de compromiso del profesional, so pena de inhabilitar la propuesta Certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto, II) Cargo ejercido por el profesional, III) lugar de la ejecución el proyecto. Dedicación: 50%	**CUMPLE**	
Copia cédula de ciudadanía Acta de grado y diploma del título obtenido tanto en pregrado como en postgrado Certificados de los demás estudios realizados referentes a la consultoría Tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales	**NO CUMPLE**	No anexa Acta de grado del profesional

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

para las profesiones que aplique Para acreditar la experiencia deberá allegar certificación laboral donde se indique tiempo de dedicación en el proyecto, actividades u obligaciones, tiempo de duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de terminación del proyecto Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)		

CARGO: 3 AUXILIAR DE INTEVENTORIA

PROFESIONAL PROPUESTO:			**1. JOSE LUIS LOSADA 2. JUAN MIGUEL VEGA ESCOBAR 3. JOSE ARLEY ARIAS**		
Requisitos de Formación Académica	**Título Universitario – Titulo Postgrado**	**Documentos Soporte**	**Fecha Tarjeta**	**Verificación**	**Observación**
Formación Académica	**1 Técnico Electricista** **2 Técnico Electricista** **3 Técnico Electricista**	1 Tarjeta CONTE 2 Tarjeta CONTE 3 Tarjeta CONTE	08/04/2020 03/03/2006 02/11/2016	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL	**Fecha Tarjeta**	**Tiempo Experiencia**	**Documentos Soporte**	**Verificación**	**Observación**
	08/04/2020 03/03/2006 02/11/2016	7 meses 18 días 14 Años 8 Meses 23 días 4 años 24 días	1 Tarjeta CONTE 2 Tarjeta CONTE 3 Tarjeta CONTE	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Certificar y/o acreditar como mínimo (2) contratos o proyectos en los que se hayan desempeñado como inspectores o auxiliares de interventoria o	**Objeto**	**cargo**	**Verificación**		**Observación**
	JOSE LUIS LOSADA Montaje e instalación a todo costo de la luminarias y soluciones integrales que componen la modernización en tecnología led de la iluminación pública existente en los principales ejes viales del	Técnico Electricista	**CUMPLE**		

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

técnicos electricistas en proyectos de alumbrado público municipal	municipio de Ibagué La intervención y modernización del sistema de alumbrado público en el municipio de villeta, cundinamarca, implementando una solución de energía ecoeficiente que disminuya el consumo energético y sea amigable con el medio ambiente			
	JUAN MIGUEL VEGA ESCOBAR Instalación de Alumbrando Publico Municipio de Guasca - Cundinamarca Instalación de Alumbrando Publico Municipio de Ituango - Antioquia	Técnico Electricista	**CUMPLE**	
	JOSE ARLEY ARIAS Montaje e instalación a todo costo de la luminarias y soluciones integrales que componen la modernización en tecnología led de la iluminación pública existente en los principales ejes viales del municipio de Ibagué La intervención y modernización del sistema de alumbrado público en el municipio de villeta, cundinamarca, implementando una solución de energía ecoeficiente que disminuya el consumo energético y sea amigable con el medio ambiente	Técnico Electricista	**CUMPLE**	

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROFESIONAL		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
Carta de compromiso del profesional, so pena de inhabilitar la propuesta. Disponibilidad 100%	**Cumple**	
Copia cédula de ciudadanía Acta de grado y diploma del título obtenido tanto en pregrado como en postgrado Certificados de los demás estudios realizados referentes a la consultoría Tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales para las profesiones que aplique Para acreditar la experiencia deberá allegar certificación laboral donde se indique tiempo de dedicación en el proyecto, actividades u obligaciones, tiempo de duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de terminación del proyecto Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)	**3 TECNICOS** **Cumple**	

CARGO: AUXILIAR DE HSEQ

PROFESIONAL PROPUESTO: GINA PAOLA ARIZA CARRASCO

Requisitos de Formación Académica	**Título Universitario – Titulo Postgrado**	**Documentos Soporte**	**Fecha Tarjeta**	**Verificación**	**Observación**
Formación Académica	Ingeniera Ambiental	Diploma Pregrado	26/06/2019	**Cumple**	
EXPERIENCIA GENERAL	**Fecha Tarjeta**	**Tiempo Experiencia**	**Documentos Soporte**	**Verificación**	**Observación**
	26/06/2019	1 año 5 meses	Matricula Profesional	**Cumple**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Objeto**	**cargo**	**Verificación**		**Observación**
Certificar y/o acreditar su participación como auxiliar de HSEQ en al menos un proyecto de alumbrado	Montaje e instalación a todo costo de la luminarias y soluciones integrales que componen la modernización en tecnología LED de la iluminación	AUXILIAR DE HSEQ			

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

público municipal.	pública existente en los principales ejes viales del municipio de Ibagué		**CUMPLE**	
Academia: Demostrar su participación como auditor Interno en sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001. Formación complementaria en Gestión en HSEQ.	Curso auditor Interno en sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 Diplomado Sistemas de Gestión en HSEQ	N/A		

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROFESIONAL		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
Carta de compromiso del profesional, so pena de inhabilitar la propuesta. Disponibilidad 50%	**Cumple**	
Copia cédula de ciudadanía Acta de grado y diploma del título obtenido tanto en pregrado como en postgrado Certificados de los demás estudios realizados referentes a la consultoría Tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales para las profesiones que aplique Para acreditar la experiencia deberá allegar certificación laboral donde se indique tiempo de dedicación en el proyecto, actividades u obligaciones, tiempo de duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de terminación del proyecto Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)	**NO CUMPLE**	No Anexa Acta de grado

Nota 1.: La Revisión fue realizada conforme a las características técnicas requeridas en el numeral 3 denominado REQUISITOS TECNICO OBJETOS DE VERIFICACION del Pliego de Condiciones.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

CONCLUSION:

Este Comité Evaluador Designado **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**, al proponente **FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG,** por no cumplir con los aspectos de verificación Técnica establecidos en el Concurso de Merito antes mencionada, publicada en el PORTAL UNICO DE CONTRATACION, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 94, Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

Teniendo en cuenta lo anterior y el orden de elegibilidad del proponente No. 1, se continúa la evaluación. (art. 85 numerales 4 y 6 del Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Nota: Se invita al oferente a subsanar dentro del término del traslado de la evaluación.

B. FACTORES DE PONDERACIÓN Y ESCOGENCIA DE PROPUESTAS

CRITERIOS QUE ASIGNAN PUNTAJES

Una vez verificados los requisitos habilitantes se procede a calificar la propuesta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

DETALLE	PUNTAJE
Experiencia Adicional Del Director de Consultoría	40 PUNTOS
Experiencia Adicional Del Consultor de Diseño	20 PUNTOS
Formación Adicional Específica Del Equipo Consultor	29 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Apoyo A Personas Con Discapacidad	1 PUNTO
TOTAL	**100 PUNTOS**

.

Proponente **No. 1 FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG**

1. **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (40 PUNTOS):**

1 (15 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional entre 10 y 15 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos

	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional entre 15 y 20 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional mayor a 20 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	**15 puntos**
2 (15 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación entre 10 y 24 consultorías o interventorías, de proyectos de modernización de alumbrado público o proyectos de electrificación, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación entre 25 y 40 consultorías o interventorías, de proyectos de modernización de alumbrado público o proyectos de electrificación, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación en más de 40 consultorías o interventorías, de proyectos de modernización de alumbrado público o proyectos de electrificación, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	**15 puntos**
3 (10 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación en calidad de gerente o director en concesiones o proyectos de modernización de alumbrado público en ciudades entre 10.000 y 20.000 puntos luminarios, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación en calidad de gerente o director en concesiones o proyectos de modernización de alumbrado público en ciudades entre 20.001 y 30.000 puntos luminarios, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que demuestre su participación en calidad de gerente o director en concesiones o proyectos de modernización de alumbrado público en ciudades con más de 30.000 puntos luminarios, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	10 puntos
PUNTAJE TOTAL		**40 puntos**

2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL CONSULTOR DE DISEÑO (20 PUNTOS):

1 (10 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional entre 10 y 15 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional entre 15 y 20 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que acredite, conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional, una antigüedad profesional mayor a 20 años, contados desde la emisión de la misma y hasta la fecha de apertura del presente proceso, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	**10 puntos**
2 (5 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que demuestre su participación en al menos tres (3) consultorías o interventorías relacionadas con estudios técnicos o proyectos de modernización de alumbrado público, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que demuestre su participación en cinco (5) o más consultorías o interventorías relacionadas con estudios técnicos o proyectos de modernización de alumbrado público, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	**5 puntos**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

3 (5 puntos)	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que demuestre su experiencia laboral entre 2 y 5 años, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que demuestre su experiencia laboral entre 5 y 10 años, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	0 puntos
	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que demuestre su experiencia laboral mayor a 10 años, plenamente certificados, obtendrá adicionalmente a su puntuación:	**5 puntos**
PUNTAJE TOTAL		**20 puntos**

3. FORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA DEL EQUIPO CONSULTOR (29 PUNTOS)

1	Si el proponente presenta dentro su oferta un Consultor de Diseño que acredite formación complementaria en formulación de proyectos de tecnología SMARCITIES o ciudades inteligentes, obtendrá adicionalmente a su puntuación.	**14 puntos**
2	Si el proponente presenta dentro su oferta un Director de Consultoría que acredite formación complementaria en formulación de proyectos de tecnología SMARCITIES o ciudades inteligentes, obtendrá adicionalmente a su puntuación.	**15 puntos**
PUNTAJE TOTAL		**29 puntos**

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

No.	Descripción	Puntaje	Puntaje Evaluado	SOPORTE
1	Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que acredite que la totalidad del equipo de trabajo es de origen nacional y/o extranjero que acredite el informe respectivo de la misión diplomática colombiana de acuerdo a lo establecido en la ley 816 de 2003	**10**	**10**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
PUNTAJE TOTAL			**10**	

5. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTOS)

No.	Descripción	Puntaje	Puntaje Evaluado	SOPORTE
1	En cumplimiento al decreto 392 de 2018 se asignará un puntaje de un (01) punto, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos	**1**	**0**	
PUNTAJE TOTAL			**0**	

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

CONSOLIDADO PUNTUACION

DETALLE	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Adicional Del Director de Consultoría	**40**
Experiencia Adicional Del Consultor de Diseño	**20**
Formación Adicional Específica Del Equipo Consultor	**29**
Apoyo a la industria nacional	**10**
Apoyo A Personas Con Discapacidad	**0**
TOTAL	**99 PUNTOS**

C. RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA – PROPONENTE

PROPONENTE	CALIFICACION	PUNTAJE
FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG	**HÁBIL**	**99**

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o en el caso de subasta, hasta antes de su inicio.

El Consejo de Estado mediante sentencia del 26 de febrero de 2014, bajo el radicado 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804) sostuvo que “con la Ley 1150 esos requisitos corresponden a los que “asignan puntaje”, de allí que si en un procesos de contratación un requisito no se evalúa con puntos, sus deficiencias son subsanables, es decir, el defecto, el error o incompletitud se puede corregir -!debe corregirse!-, solicitando al oferente que aporte lo que falta para que su propuesta se evalúe en igualdad de condiciones con las demás”.

Mediante sentencia del 12 de noviembre de 2014, Radicado No. 25000-23-26-000-199612809-01 (27.986), el Consejo de Estado precisó que a partir del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la subsanación de ofertas se refiere, tanto las Entidades como los oferentes deben ceñirse por la regla contemplada en el parágrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 que consiste en que lo subsanable o no se determina dependiendo de si el requisito omitido asigna puntaje al oferente y, en consecuencia “si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada, y no importa si se refiere o no a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con la condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfagan suficientemente”

Equipo evaluador técnico



ALEJANDRO PATARROYO MORALES
Secretaria De Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto: Hugo Fernando Narváez Zambrano - Profesional Universitario
Revisó: Ing. Oscar Fabián Espinel Manrique – Director Valorización
Revisó y Aprobó: Ing. Alejandro Patarroyo Morales - Secretario de Infraestructura